Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 632/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo Desierto** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 632/2/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA",** solicitada el **Consejo Estatal de Seguridad Pública** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **42-031-2026.**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 de septiembre de 2026** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY"**).

2. El **11 de septiembre 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones,** de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO"**).

3. El **14 de septiembre 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 (tres) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **VIUK, S.A. DE C.V.**
- **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**
- **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 632/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **VIUK, S.A. DE C.V.** • **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** • **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** concluyendo que los licitantes **VIUK, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** e **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/161/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración,** así como por **Marco Andrés del Toro Barragán** en su carácter de **Coordinador de Sistemas e Informática,** perteneciente al **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• **VIUK, S.A. DE C.V.** o **Partida 1:** ▪ El proveedor en su propuesta indica Thunderbolt & (hasta 40 GB/S) y lo solicitado en las bases de la presente licitación es Thunderbolt 4 (hasta 40Gb/s). ▪ El proveedor no presenta carta bajo protesta de decir verdad manifestando que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica. ▪ La carta emitida por el mayorista, mediante la cual se reconoce al participante como distribuidor autorizado, se encuentra firmada por ausencia, sin que precise el nombre,

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

cargo o carácter de quien suscribe, ni se acredite sus facultades para emitir dicho documento en representación del mayorista.

- **Partida 2:**
  - En las bases de la presente licitación se solicita USB 5 (hasta 120 Gb/s), el proveedor en su propuesta pone lo antes mencionado, sin embargo, la ficha técnica indica USB 4 (hasta 120 Gb/s), por lo que, existe inconsistencia en su propuesta técnica.
  - En las bases de la presente licitación se solicita batería de polímero de litio de 72.4 Wh, hasta 16 horas de navegación web inalámbrica, el proveedor en su propuesta manifiesta lo antes mencionado, sin embargo, la ficha técnica indica Batería de polímero de litio de 100 Wh, Hasta 17 horas de navegación web inalámbrica, por lo que, existe inconsistencia en su propuesta técnica. Además, dicha característica técnica sería superior a lo solicitado, debiendo entonces el proveedor haber anexado carta de fabricante para corroborar lo anterior; situación que acontece, por lo que incumple con el punto 7 (obligaciones del participante), fracción 3 del anexo 1 de las bases.
  - El proveedor no presenta carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica.
  - La carta emitida por el mayorista, en la cual indica que es distribuidor autorizado, la firma autógrafa es por ausencia.

- **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**
  - **Partida 2:**
    - En las bases de la presente licitación se solicita USB 5 (hasta 120 Gb/s), el proveedor en su propuesta pone lo antes mencionado, sin embargo, la ficha técnica indica USB 4 (hasta 120 Gb/s), por lo que, existe inconsistencia en su propuesta técnica.
    - En las bases de la presente licitación se solicita batería de polímero de litio de 72.4 Wh, hasta 16 horas de navegación web inalámbrica, el proveedor en su propuesta manifiesta lo antes mencionado, sin embargo, la ficha técnica indica Batería de polímero de litio de 100 Wh, Hasta 17 horas de navegación web inalámbrica, por lo que, existe inconsistencia en su propuesta técnica. Además, dicha característica técnica sería superior a lo solicitado, debiendo entonces el proveedor haber anexado carta de fabricante para corroborar lo anterior; situación que acontece, por lo que incumple con el punto 7 (obligaciones del participante), fracción 3 del anexo 1 de las bases.

- **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**
  - **Partida 2:**
    - En las bases de la presente licitación se solicita USB 5 (hasta 120 Gb/s), el proveedor en su propuesta pone lo antes mencionado, sin embargo, la ficha técnica indica USB 4 (hasta 120 Gb/s), por lo que, existe inconsistencia en su propuesta técnica.
    - En las bases de la presente licitación se solicita batería de polímero de litio de 72.4 Wh, hasta 16 horas de navegación web inalámbrica, el proveedor en su propuesta manifiesta lo antes mencionado, sin embargo, la ficha técnica indica Batería de

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	polímero de litio de 100 Wh, Hasta 17 horas de navegación web inalámbrica, por lo que, existe inconsistencia en su propuesta técnica. Además, dicha característica técnica sería superior a lo solicitado, debiendo entonces el proveedor haber anexado carta de fabricante para corroborar lo anterior; situación que acontece, por lo que incumple con el punto 7 (obligaciones del participante), fracción 3 del anexo 1 de las bases.

Nota: Las especificaciones técnicas completas se encuentran en las páginas 23, 24, 25 y 26 de las bases de la presente licitación, las cuales se evita su transcripción a efecto de no incurrir en repeticiones innecesarias.

Bajo ese contexto, los licitantes **VIUK, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** e **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de **"LA LEY"**, al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente. Al respecto, se transcribe para fundamentar lo anterior, la siguiente porción normativa:

> "Artículo 71...
> 1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados [...]"

Segundo. En atención al artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por la Adjudicación Directa** de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local **LPL 632/2/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

> "Artículo 72...
> VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 632/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de octubre del año 2026.**

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LÓPEZ
COORDINADORA O DE LA DIRECCIÓN DE
GESTIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 632/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	VIUK, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA **NO** ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA **NO** ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA **NO** ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 632/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **VIUK, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** e **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 632/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/161/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración,** así como por **Marco Andrés del Toro Barragán** en su carácter de **Coordinador de Sistemas e Informática,** perteneciente al **Consejo Estatal de Seguridad Pública,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 632/2/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA",** informan las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Partida	*Descripción*	*VIUK SA DE CV*	*ISD Soluciones de TIC S.A de C.V*	*INSETI AUTOMATION GROUP, S DE RL DE CV*
1	ALL IN ONE INTERMEDIA 24" IOS	**Vo.Bo Técnico No** **No cumple Técnicamente ☒** **La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico** 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita lo siguiente: "Puertos y slots: Al menos dos puertos Thunderbolt/USB 4 compatibles con: Thunderbolt 4 (hasta 40Gb/s) USB 4 (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de 2 generación (hasta 10	**Vo.Bo Técnico Si** **Cumple Técnicamente ✓** Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto contenidos en las páginas 23 ,24 y 25 de las mismas	**Vo.Bo Técnico Si** **Cumple Técnicamente ✓** Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto contenidos en las páginas 23 ,24 y 25 de las mismas

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 632/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

		Gb/s) DisplayPort Entrada de 3.5 mm para audífonos con compatibilidad avanzada para audífonos de alta impedancia Configurable con Gigabit Ethernet". El proveedor menciona en su propuesta técnica Thunderbolt & (hasta 40 GB/S), siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor participante deberá manifestar con carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor presenta dicha carta firmada por ausencia, siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.		

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 632/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

2	LAPTOP INTERMEDIA IOS 16"	**Vo.Bo Técnico No** **No cumple Técnicamente ☒** **La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico** 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita lo siguiente: "Puertos y slots: Al menos Tres puertos Thunderbolt 5 (USB-C) compatibles con: Carga DisplayPort Thunderbolt 5 (hasta 120 Gb/s) USB 5 (hasta 120 Gb/s)". El proveedor menciona USB 5 (hasta 120 Gb/s) en su propuesta técnica, sin embargo, al corroborar la información en el datasheet que adjunta se especifica USB 4 (hasta 120 Gb/s, siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita lo siguiente: "Batería de polímero de litio de 72.4 Wh, Hasta 16 horas de navegación web inalámbrica". El proveedor menciona lo anterior en su propuesta técnica, sin embargo, al corroborar la información en el datasheet que adjunta, se especifica batería de polímero de litio de 100Wh, hasta 17 horas de navegación web inalámbrica, siendo no correspondiente a lo solicitado, además, dicha característica técnica sería superior a lo solicitado, debiendo entonces el proveedor haber anexado carta de fabricante para corroborar lo anterior; situación que acontece, por lo que incumple con el punto 7 (obligaciones del participante), fracción 3 del anexo 1 de las bases, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.-En las bases de la presente	**Vo.Bo Técnico No** **No cumple Técnicamente ☒** **La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico** 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita lo siguiente: "Puertos y slots: Al menos Tres puertos Thunderbolt 5 (USB-C) compatibles con: Carga DisplayPort Thunderbolt 5 (hasta 120 Gb/s) USB 5 (hasta 120 Gb/s)". El proveedor menciona USB 5 (hasta 120 Gb/s) en su propuesta técnica, sin embargo, al corroborar la información en el datasheet que adjunta se especifica USB 4 (hasta 120 Gb/s, siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita lo siguiente: "Batería de polímero de litio de 72.4 Wh, Hasta 16 horas de navegación web inalámbrica". El proveedor menciona lo anterior en su propuesta técnica, sin embargo, al corroborar la información en el datasheet que adjunta, se especifica batería de polímero de litio de 100Wh, hasta 17 horas de navegación web	**Vo.Bo Técnico No** **No cumple Técnicamente ☒** **La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico** 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita lo siguiente: "Puertos y slots: Al menos Tres puertos Thunderbolt 5 (USB-C) compatibles con: Carga DisplayPort Thunderbolt 5 (hasta 120 Gb/s) USB 5 (hasta 120 Gb/s)". El proveedor menciona USB 5 (hasta 120 Gb/s) en su propuesta técnica, sin embargo, al corroborar la información en el datasheet que adjunta se especifica USB 4 (hasta 120 Gb/s, siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita lo siguiente: "Batería de polímero de litio de 72.4 Wh, Hasta 16 horas de navegación web inalámbrica". El proveedor menciona lo anterior en su propuesta técnica, sin embargo, al corroborar la información en el datasheet que adjunta, se especifica batería de polímero de litio de 100Wh, hasta 17 horas de navegación web

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 632/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

		Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor participante deberá manifestar con carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica"" El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor presenta dicha carta firmada por ausencia, siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	inalámbrica, siendo no correspondiente a lo solicitado, además, dicha característica técnica sería superior a lo solicitado, debiendo entonces el proveedor haber anexado carta de fabricante para corroborar lo anterior; situación que acontece, por lo que incumple con el punto 7 (obligaciones del participante), fracción 3 del anexo 1 de las bases, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	inalámbrica, siendo no correspondiente a lo solicitado, además, dicha característica técnica sería superior a lo solicitado, debiendo entonces el proveedor haber anexado carta de fabricante para corroborar lo anterior; situación que acontece, por lo que incumple con el punto 7 (obligaciones del participante), fracción 3 del anexo 1 de las bases, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes **VIUK, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** e **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800